

ESCRITURA No. - 2872

De: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada Por: COMPAÑIA ELABORACION  
DE PRODUCTOS PLASTICOS <sup>/FORMPLASTIC/</sup> CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los VEINTIOCHO días del mes de **NOVIEMBRE** del año DOS mil, ante mí Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, Cuarto Notario Público de este Cantón, Comparece el señor **FERNANDO PEÑA CISNEROS**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la **COMPAÑIA ELABORACION DE PRODUCTOS /FORMPLASTIC/ PLASTICOS / CIA. LTDA.**, según consta del documento que se insertará como Habilitante, compareciente que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta que: eleva a Escritura Pública la minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su cargo, sirvase autorizar una escritura que contenga el Aumento del Capital Social y la Reforma del Estatuto de la **COMPAÑIA /FORMPLASTIC/ ELABORACION DE PRODUCTOS PLASTICOS / CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor **FERNANDO PEÑA CISNEROS**, en su calidad de Gerente y como tal su Representante Legal. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.-** La Compañía se constituyó por Escritura Pública

autorizado por el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número doscientos noventa y tres, el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y seis. B) La Junta General de Socios de la Compañía en sesión celebrada el veinte de octubre de dos mil, resolvió aumentar el capital social, expresarlo en dólares americanos, cambiar el valor nominal de las acciones y reformar el estatuto.

**TERCERA.- DECLARACIONES.-** El compareciente en la calidad en la que lo hace, declara: **Uno)** Aumentado el capital social de la Compañía en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte del acta de la sesión de junta general de socios; **Dos)** Expresado el capital social en dólares americanos; **Tres)** Fijado el valor de cada participación en un dólar americano; y, **Cuatro)** Reformado el artículo cuarto del estatuto con el siguiente texto: "El capital social de la Compañía es el de TRES MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en tres mil participaciones de un dólar americano cada una. Los certificados de aportación que se emitirán de conformidad con la ley serán nominativos, indivisibles e intransferibles, e irán firmados por el Presidente y por el Gerente", todo esto de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios, conforme se desprende del acta de esa sesión que en copia adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. La cuantía queda determinada. Usted señor NOTARIO se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente, (firmado) Dr. Marcelo Chico Cazorla, Abogado matrícula cuatrocientos diez y seis".- Hasta aquí la minuta inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley.- El otorgante me presenta su cédula de identidad respectiva.- DO-

Cuenca, Mayo 05 de 1999

Señor  
Fernando Peña Cisneros  
Ciudad.

De mi consideración:

Elaboración de Productos Plásticos Formplastic Cia.Ltda., en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 03 de Mayo de 1999, acordó nombrar a Ud. Gerente de la compañía por el periodo de 2 años, en consecuencia Ud. ejercerá la representación legal, judicial y Extrajudicial de la misma.

Sus atribuciones se hallan establecidas en la escritura otorgada ante el Notario Octavo de este Cantón Dr. Homero Moscoso Jaramillo, en fecha 03 de Octubre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 293 de fecha Octubre 22 de 1996.

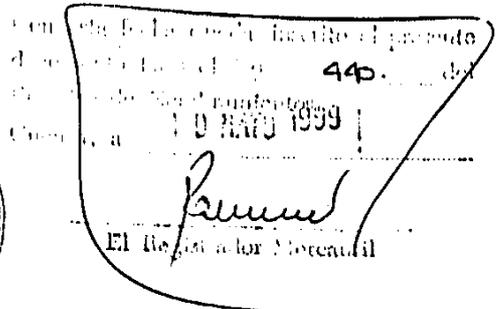
Atentamente,  
FORMPLASTIC CIA.LTDA.

*Patricia Monsalve Moreno*  
Patricia Monsalve Moreno  
PRESIDENTE.

Yo Fernando Peña Cisneros, acepto la designación de Gerente de FORMPLASTIC CIA.LTDA.

Cuenca, Mayo 05 de 1998

*Fernando Peña Cisneros*  
Fernando Peña Cisneros  
CI 010166-189-1

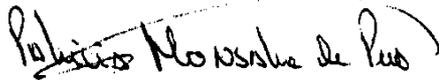


CERTIFICO: Que

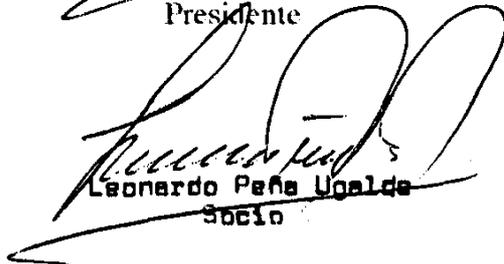
# FORMPLASTIC CIA. LTDA.

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA ELABORACION DE PRODUCTOS PLASTICOS FORMPLASTIC CIA. LTDA.

En la Ciudad de Cuenca en la calle Luis Cordero 10-24 y Gran Colombia a octubre 20 del año 2000, siendo las diez de la mañana, se reunieron los socios de la Compañía. Como se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad constante en el Art. 238 de la Ley de Compañías y constituirse en junta general universal de socios, aprobando así mismo por unanimidad resolver sobre 3 puntos que tienen el siguiente tenor: 1) Aumento del capital social; 2) Expresión del capital social en dólares americanos y el cambio del valor nominal de las participaciones, y 3) La reforma del estatuto de la compañía.- Actúa de Secretario el Señor Fernando Peña Cisneros, Gerente de la Compañía. Instalada la sesión el Señor Presidente manifiesta que considera adecuado que la compañía incremente su capital social, lo exprese en dólares americanos y cambie el valor nominal de cada participación a un dólar americano, puesto que el valor actual es de 0.04 dólares americanos.- Luego de una serie de consideraciones, por unanimidad se resuelve incrementar el capital social de la compañía hasta por la suma de U.S \$ 2.760 en la forma y proporción constante en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta; así mismo se resuelve expresar el capital en dólares americanos y cambiar el valor nominal de cada participación a un dólar americano, por último se resuelve reformar el estatuto de la compañía a fin de que guarde armonía con el nuevo capital y el nuevo valor de las participaciones en dólares americanos.- Se autoriza a los administradores para que otorguen la respectiva escritura pública y realicen los trámites necesarios para conseguir su aprobación e inscripción.- Siendo las 11:00 y sin que se tenga otro asunto que tratar se clausura la reunión, firmando para constancia todos los asistentes.



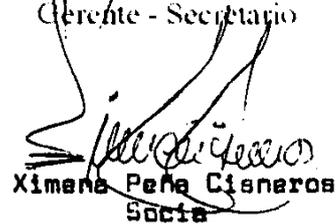
Patricia Monsalve Moreno  
Presidente



Leonardo Peña Ugalde  
Socio



Fernando Peña Cisneros  
Gerente - Secretario



Ximena Peña Cisneros  
Socia

-El Posto aquí los Documentos Habitantes que quedan insert-

Nov. 24 2000 10:59AM PS

ENTIA MONSALVE MORENO CUE PHONE NO. : 593 7 834405

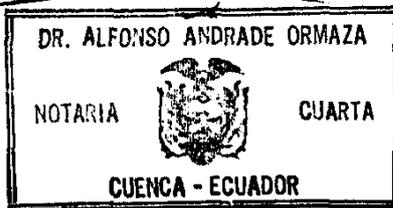
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

FORM PLASTIC CIA. LTDA.

| SOCIOS               | CAPITAL   | ANTERIOR | REEXPRESION | TOTAL    | CAPITAL  |
|----------------------|-----------|----------|-------------|----------|----------|
|                      | SUCRES    | DOLARES  | MONETARIA   | AUMENTO  | ACTUAL   |
| Patricia Monsalve    | 3.120.000 | 124,80   | 1.435,20    | 1.435,20 | 1.560,00 |
| Leonardo Peña Ugalde | 1.920.000 | 76,80    | 883,20      | 883,20   | 960,00   |
| Ximena Peña Cisneros | 960.000   | 38,40    | 441,60      | 441,60   | 480,00   |
|                      | 6.000.000 | 240,00   | 2.760,00    | 2.760,00 | 3000,00  |

tos.- Leída esta Escritura íntegramente al otorgante, por mí el Notario, dicho otorgante se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual Doy fe.- (firmado) Fernando Peña, 0101664894.- A. Andrade O.. Notario Número Cuatro.  
Entre líneas: FORMPLASTIC.- vale.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.



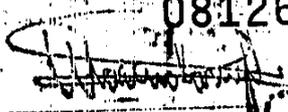
DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de esta copia, anoté, que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número 00-C-DIC-936 de fecha dieciocho de los corrientes. Cuenca, Diciembre 22 del 2000.

EL NOTARIO.

DOY FE: Que en fecha de hoy, 26 de Diciembre del 2000, he procedi-



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 CUBA CUBA 010166489-4  
 PENA CISNEROS JORGE FERNANDO  
 QUITADO MAR 1.960  
 AZUAY/CUENCA/RMIREZ BAYALO  
 03 104 0186  
 AZUAY/ CUENCA  
 SACRARIO  


ECUATORIANA 8334312242  
 CASADO JAMINA P. HONSALVE MORENO  
 SECUNDARIA INDUSTRIAL  
 LEONARDO PENA UGALDE  
 CUNARDA CISNEROS SEHERIA  
 CUENCA 16-11-94  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 0812647  



Que lo que antecede en  
 es igual al original que  
 se encuentra en el

Dr. Alfonso Andrade Ortiz  
 Notario 49 de Cuenca

DR. ALFONSO ANDRADE ORTIZ  
 A DRADE ORMAZA  
 CUA A  
 CUENCA - ECUADOR